Chascomús, 7 de octubre de 2025

Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
**Sr. Andrés Sanucci**

S / D

De nuestra consideración:

 Remitimos copia del presente proyecto para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión.

**SOLICITANDO al departamento EJECUTIVO ARREGLO DE CALLE, Limpieza de zanja y colocaciÓn de tubos de alcantarilla EN CALLE ALMIRANTE BROWN Y MIRAMAR.-**

**Visto**:

 El estado calamitoso de la intersección de calle ALMIRANTE BROWN y MIRAMAR.

**Considerando**:

 Que vecinos del barrio reclaman la limpieza de zanjas en la intersección de calle ALMIRANTE BROWN y MIRAMAR, el mantenimiento de las calles y la colocación de tubos de alcantarilla para el desagote correcto de agua.

 Que se comunicaron con el Servicio Telefónico de Atención al Vecino al número \*147 para solicitar la limpieza de las zanjas y aún no han recibido.

 Que según la página oficial de la Municipalidad “este Servicio de Atención al Vecino recibe consultas sobre vía pública (estado de calles, desagües, caños de agua, cloacas, veredas, cordones, etc), recolección de residuos y podas, alumbrado público, mantenimiento de cortes de pastos, espacios de plazas y lugares públicos. A través de esta línea se podrá realizar, canalizar y centralizar los reclamos.”

 Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 inc. d) del citado cuerpo legal;

Por ello, el **Bloque de Concejales CAMBIEMOS Chascomús** propone el siguiente

## PROYECTO DE COMUNICACION

**Artículo 1º**: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la limpieza de zanjas, mantenimiento de calles y colocación de tubo de alcantarillas en la intersección de calle ALMIRANTE BROWN y MIRAMAR.

**Artículo 2º:** De forma.